OC-DA-133

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

ago. 16 (Rev.)
OC-17-01

CERTIFICACIÓN ANUAL DE NOTIFICACIÓN DE PÉRDIDAS O IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE FONDOS O BIENES PÚBLICOS

Yo, ANGELO CRUZ RAMOS, Funcionario Principal de 4019
(nombre) (número de entidad)

MUNICIPIO DE CEIBA
(nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor que:

☐ Durante el año fiscal 2015-16, se notificaron todas aquellas pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos, de las cuales tuvimos conocimiento, en cumplimiento de la *Ley Núm. 96 del 26 de junio de 1964*, según enmendada, y del *Reglamento 41*.

☒ No tuvimos pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos durante el año fiscal 2015-16.

En CEIBA, Puerto Rico 16 de JULIO de 2020.

Declarante

Afidávit Núm. 135

Jurado y suscrito ante mí por Angelo Cruz Ramos, mayor de edad, en calidad de alcalde Municipio Ceiba y vecino/a de Ceiba, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante _____.

En Ceiba, Puerto Rico, hoy 16 de Julio de 2020.

El Municipio de Ceiba no cancela aranceles conforme al Art. 15.007 de la Ley de Municipios Autónomos 21 L.P.R.A.

LCDA. ISAMAR CORREA RUIZ
Abogada Notario

Notario Público

Nota: Esta *Certificación* vence el **31 de agosto de 2016** y debe ser enviada a través de la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La misma está disponible en nuestra página en Internet: *www.ocpr.gov.pr*, bajo la sección *Contraloría Digital*. La entidad deberá retener el original de esta *Certificación* para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.